

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA

ANONIMA FUMASA, FREDIAL MARIUKI S.A.-----

CAPITAL : \$ 900.000,00-----

En la ciudad de Guayaquil,

Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,

el seis de febrero de mil novecientos setenta i cinco, ante

el doctor THELO TORRES CRESPO, Abogado, Notario Titular "ove-

no de este Cantón, comparecen: los señores: doña Isabel Illing-

worth Valenzuela de Martínez, dedicada a las atenciones de

su hogar, y su cónyuge señor León Martínez Astaño, comer-

ciante, don Vicente Berriga Medina, cesado, comerciante, don

Alfredo Cornejo Lenin, cesado, comerciante, don Jorge Gonzaga

Aroca, cesado, comerciante, y, don Carlos Elías Laguna Enriquez,

cesado, comerciante, todos mayores de edad, ecuatorianos,

domiciliados y residentes en esta ciudad de Guayaquil,

Cantón del mismo nombre, de la Provincia del Guayas,

especies para obligarse y contratar, a quienes se conocenlos,

doy fe.--Bien instruidos en el objeto y resultados de esta es-

critura de constitución de compañía anónima, a lo que presen-

den por sus propios derechos; para su otorgamiento, con em-

plio y entera libertad, se presentaron la minuta y compro-

bante de parte del señor eliente: SELOS NOTARIO.-- Sirvese

extender y autorizar en el Registro de escrituras a su cargo

una por la que consta el contrato constitutivo de compañía an-

ónima, que se otorge de acuerdo a las cláusulas siguientes:

PRIMERA.- Otorgan y suscriben la presente escritura los se-

ñores doña Isabel Illingworth Valenzuela de Martínez, don Vi-

cente Berriga Medina, don Alfredo Cornejo Lenin, don Jorge

X

1 donz ego Arce y don Carlos Elías Laque Haríquez, todos por
2 sus propios derechos, que nos manifiestan su voluntad de cons-
3 tituir una compañía anónima civil, que se denominará PREMASA,
4 PRUDIAL MARIUXI S.A., siendo ellos, por tanto los fundadores
5 de la misma. Interviene también, para los fines que más ade-
6 lante se indicaran, el señor don León Martínez Astabillio.-
7 SEGUNDA.- Los comparecientes, fundadores de la compañía, por
8 sus propios derechos, expresan que todos los requisitos
9 exigidos por la Ley de Compañías, se encuentran determinados
10 en la presente escritura y en los Estatutos Sociales, que son
11 del tenor siguiente: ESTATUTOS DE PREMASA, PRUDIAL MARIUXI S.
12 A.- CAPITULO PRIMERO: DENOMINACION, FINES, DOMICILIO Y PLAZO.
13 ARTICULO PRIMERO: Con la denominación de PREMASA, PRUDIAL MA-
14 RIUXI S.A., se constituye una compañía anónima de carácter ex-
15 clusivamente civil, que tendrá por objeto comprar, vender,
16 permater, administrar, tomar o dar en arriendo o subarrien-
17 do bienes muebles o inmuebles, ya sean éstos urbanos o rús-
18 ticos. Podrá construir edificaciones para su administración o
19 venta, inclusive por el sistema de propiedad horizontal. En
20 general, podrá realizar todo acto o contrato permitido por
21 las leyes ecuatorianas, en relación al objeto de la compañía,
22 pudiendo, además, contraer toda clase de obligaciones de
23 crédito, ya sea con garantía personal, prendaria o hipotecar-
24 ria. Le está expresamente prohibido dedicarse al comercio.
25 ARTICULO SEGUNDO: La Compañía, tendrá su domicilio en la
26 ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, más con autori-
27 zación de la Junta General de Accionistas, podrá establecer
28 Sucursales o Agencias, en cualquier lugar del país o del ex-

